GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

> OTORGA VISACIÓN DF. RESIDENTE A

N° Interno: 6856089

MINISTERIO DEL INTERIONT RANJERA QUE INDICA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

> RESOLUCIÓN EXENTA Nº 205994 1 6 NOV 2016

> > Santiago, 20 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

 ${\tt VISTO~estos~antecedentes;} \quad {\tt lo~informado~por~la~Jefatura~de~Investigaciones~de~Chile~en~COMUNICACIÓN~ELECTRÓNICA~N°~649.042~del~año~2016;~y}$

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Pamela Merarit ZAFRA POLO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AZ FREIRE

SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]20/09/2016

Distribución: 1.- Policía Internacional 2.- Archivo